



Avanza reforma contra trata y explotación sexual infantil

GEORGINA SALDIERNA

En la Comisión de Turismo del Senado avanzó una reforma para enfrentar la trata de personas y la explotación sexual infantil.

Enviada por la Cámara de Diputados, la iniciativa establecerá protocolos y acciones preventivas para que prestadores de servicios turísticos detecten la posible comisión de delitos contra la integridad de los menores. Así, tendrán la obligación de solicitar a los viajeros documentos para acreditar la tutela, patria potestad o custodia de los niños o adolescentes que los acompañen, explicó el senador de Morena Eugenio Segura.

De no presentarse la acreditación correspondiente, se notificará a las autoridades y se negará el servicio, indicó.

En sesión de la comisión que preside, Segura lamentó que México sea el segundo destino a nivel mundial para el turismo de explotación sexual infantil, con 17 mil menores que han sido víctimas en al menos 12 entidades del país, según información del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.